Poder Judicial de la Nación

2626/2021

AFIP c/ FEROC S.A. s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

Mendoza,

Conforme los datos aportados y lo expresado por el peticionante respecto de los bienes propiedad del demandado, como se solicita, conforme lo dispuesto por el art. 228 del C.P.C.C.N. y bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora, decrétese la **INHIBICION GENERAL DE BIENES** del ejecutado, debiendo librarse oficio al efecto al registro correspondiente, el que deberá ser confeccionado, firmado y diligenciado por el Agente Fiscal interviniente, de conformidad con lo dispuesto por el art. 92 de la ley nº 11.683, modificada mediante ley nº 27.430.-

MDL

Signature Not Verified
Digitally signed by PABLO MARTIN JARDEL
Date: 2021.05.21 13:31:10 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by SUSANA BEATRIZ PRAVATA
Date: 2021.05.21 13:43:04 ART

#35390017#290632184#20210521103608366